



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230000200	Fuero Sindical	Gerson Mantilla Velasco	Impala Terminales Colombia S.A.S	04/05/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2023-00002. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 23 De Mayo De 2023 A Las 11:00 A.M, Para Llevar A Cabo La Audiencia Contempladaen El Artículo 114 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 De 2001.2 Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



					De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3 Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder Los Interesados El Día Y Hora Señalados: https://Call.Lifesizecloud.Com18065488
08001310500920170013700	Ordinario	Blanca Ines Sabalza Ariza	Otros Demandados En El Proceso, Lucy Margarita Garcia Fuenmayor	04/05/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2017-00137 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 25 De Mayo De 2023 A Las 8:00 A.M. Para Llevar A Cabo Los Actos Procesalesconsagrados En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2 Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin contratiempos Tecnológicos. 3. Rechazar De Plano La Solicitud Elevada Por La Demandada De Convocatoria A Audiencia Del Peritógrafo - Técnico Forense Carlos José Julio Angulo, Adscrito A La Dirección Regional Norte De La entidad - Laboratorio De Documentología Y Grafología Forense De Medicina Legal Y Ciencias Forenses. 4. Establecer El Siguiente Enlace A Través

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



					Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifesizecloud.com/18068495
08001310500920220032300	Ordinario	Carmen De La Hoz Aguirre	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	04/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00323. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Carmen De La Hoz De Aguirre Contracolpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



08001310500920220028700	Ordinario	Dalwin Castillejos Jimenez	C.V Proyectos Y Servicios	04/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00287 Resuelve Auto Por Medio Del Cual Se Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Seguida Por Dalwincastillejo Jimenez Contra Cordoba Bonilla Servicios Especializados S.A.S, Yc.V. Proyectos Y Servicios S.A.S2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin Necesidad Dedesglose
08001310500920230000600	Ordinario	Dorian Rafael Fabregas Ferrer	Fondo De Pensiones Proteccin S.A. Salud Total Eps S.A. Y Procesos E Ingenierias Hamburger Sas	04/05/2023	Auto Decide - Rad. 2023-00006 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



Demandante acredite lo referente al último lugar en que prestó sus servicios en favor Ingenierías Hamburguer S.A.S. Para tales efectos se le confiere el término máximo de 5 días, advirtiéndole que, si en ese interregno guarda silencio o no acreditarlo pertinente, el proceso le será regresado, pues, no pueden las autoridades judiciales usurpar su fuero de elección. 2. Mantener en la secretaría la presente demanda para que la demandante allegue los soportes de que, antes de la presentación de la demanda, elevó ante

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



				Proteccion S.A. Y Salud Total S.A. Igualespretensiones A Las Que Persigue En Este Juicio, Precisando Que, Si Las Mismas Se Hicieron A Través De Loscanales Virtuales, Deberá Indicar El Sitio En Que Se Encontraba Ubicada Geográficamente Cuando Lo Remitió,Para Tales Efectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guardasilencio O No Acredita Lo Pertinente, El Proceso Le Será Regresado, Pues, No Pueden Las Autoridades Judicialesusurpar Su Fuero De Elección.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023

08001310500920220032900	Ordinario	Ivan Reatiga	Proteccion Pensiones Y Cesantias, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	04/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2022-00329 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Ivan Gabriel Reatigahernandez Contra Protección S.A. Y Colpensiones.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Díasadicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8, Ibídem, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen
-------------------------	-----------	--------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



Suderecho De Defensa,
Sin Perjuicio De Las
Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo 18
De La Ley 712 De 2001, En
El Supuesto De
Indiferencia. 3. Notificar Al
Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, Encumplimiento De
Lo Establecido En El
Numeral 7 Del Artículo 277
De La Constitución Política
Y El Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011, Modificado
Por El Inciso 5 Del Artículo
48 De La Ley 2080 De
2021 (Código
Deprocedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso
Administrativo). 4. Habilitar

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



					Al Doctor Jonatan Gamarra Cantillo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Lostérminos Y Condiciones Del Poder Conferido.
08001310500920230000100	Ordinario	Jorge Mario Villamizar Meneses	Fundacion Empresarial De Las Nuevas Tecnologias De La Informacion De Colombia Funtics	04/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2023-00001 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Jorge Mario Villamizar Meneses Contrafundación De Telecomunicaciones, Ingenieria, Seguridad E Innovacion -Novotic, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220030400	Ordinario	Julia Mercedes Cantillo Barrios	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	04/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00304 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Julia Mercedescantillo Barrios Contra Colpensiones, Por La Razón Anotada.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230000500	Ordinario	Lizeth Bustamante Lopez	Blu Service Sas	04/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00005 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230010600	Ordinario	Patricia Barraza Cortes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	04/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2023- 00106. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Patricia Ines Barraza Cortés Contraporvenir S.A. Y Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Partedemandante.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230000700	Ordinario	Ramon Vergara	Porvenir - Proteccion - Colpensiones, Y Otros Demandados.-	04/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00007 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220034000	Ordinario	Rosario Pumarejo Guerrero	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	04/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2022-00340 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafef



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b4de352d-c5b8-48bf-bc23-ab7ebedbafeb